



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

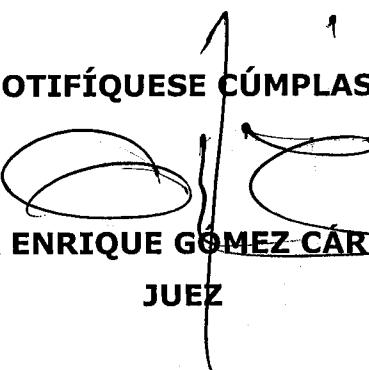
Sincelejo, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00150-00.**
Accionante: Juana Isabel Revollo Edna.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio “FOMAG”.
ASUNTO: Fija fecha audiencia.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 N° 5 de la ley 1437 de 2011, programada para el 19 de octubre de 2018¹, se hace necesario reprogramar la misma, toda vez que este funcionario judicial, para esa misma fecha se encuentra de permiso por capacitación.

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el N° 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 26 de octubre de 2018, a partir de las 10:45 a.m.

1
NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 117 del expediente.